



DECRETO EXENTO N° 2.984/
RETIRO, Octubre 19 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,-

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con Televisor en Sala Espera de Urgencia para usuarios del Cesfam de Retiro.-
Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- EJECÚTESE, adquisición de 01 Televisor LCD SHARP 32" para Sala Espera de Urgencia del Cesfam de Retiro.
- 2.-AUTORICESE, la contratación de Distribuidora de Industrias Nacionales S.A, RUT 82.982.300-4, por la suma de \$169.990= (ciento sesenta y nueve mil novecientos noventa pesos).-
- 3.- IMPUTESE, dicho gasto a Sub-Título 29, Item 05.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- > Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- > Encargada de Finanzas Salud Municipal
- > Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-

PCC/GBT/DMT-DIR/ior